



JUZGADO DOCE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

CORREO DEL JUZGADO j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO: 8986868 EXT. 4122-4123

INFORME DE SECRETARÍA: A despacho de la Sra. Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, Sírvase proveer. Santiago de Cali, 13 de junio de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDA

PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	
DEMANDANTES:	MANCERA HERMANOS INVERSIONES ASESORÍAS Y ARRENDAMIENTOS LIMITADA EN LIQUIDACIÓN NIT. 890315667-4	
DEMANDADOS:	BERTHA HORMAZA DE FERNÁNDEZ DE SOTO	C.C. 29.042.601
	ALFONSO HORMAZA CÓRDOBA	C.C. 2.431.781
	ISMAEL HORMAZACÓRDOBA	C.C. 2.447.532
	PAULA SAAVEDRA GONZÁLEZ	C.C. 29.111.715
	MARÍA NELLY GONZÁLEZ DE SAAVEDRA	C.C. 31.293.613
	JOSÉ MANUEL SAAVEDRA GONZÁLEZ	C.C. 16.931.245
	GUSTAVO SAAVEDRA BARBERENA	C.C. 16.447.036
	PABLO JULIO FERNÁNDEZ DE SOTO	C.C. 6.042.381
	JAIME RODRÍGUEZ RAMÍREZ	C.C. 6.092.928
	INVERSIONES SAGO LIMITADAEN LIQUIDACIÓN NIT.890316704-3 E INDETERMINADOS.	
RADICACIÓN:	76001-31-03-012-2021-00044-00	

Santiago de Cali, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Toda vez que en auto de fecha 26 de enero de 2023, se decretó el rechazo de la presente demanda, en razon a que esta no fue subsanada dentro del término concedido para ello y omitiendose el levantamiento de medidas, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: librar oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de cali, con el fin de levantar la medida cautelar y dejar sin efecto la inscripción de la demanda en el certificado de matricula inmobiliaria No. **370-44579** en razón al rechazo de la demanda.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente proveído, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDILA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

amv

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

HOY _____ NOTIFICO EN ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4484ed824a0f7f678e57c9573b21dec381a96ddc14e6fab6ad6d6e7a69946**

Documento generado en 14/06/2023 11:44:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>